REGLAMENTO:
“V TRAIL PEÑA CABARGA 2027”

INDICE:

ARTICULO 1. FECHAS Y DESCRIPCION
ARTICULO 2. REQUISITOS
ARTICULO 3. LIMITE DORSALES
ARTICULO 4. INSCRIPCIONES
ARTICULO 5. LISTA DE ESPERA
ARTICULO 6. CAMBIO DE DISTANCIA
ARTICULO 7. BAJAS Y DEVOLUCIONES
ARTICULO 8. DORSAL
ARTICULO 9. RECOGIDA DORSAL
ARTICULO 10. DOCUMENTACION NECESARIO RETIRAR DORSAL
ARTICULO 11. SALIDA
ARTICULO 12. TRACK
ARTICULO 13. CONSENTIMIENTO INFORMADO
ARTICULO 14. MATERIAL
ARTICULO 15. PUNTOS CONTROL
ARTICULO 16. GUARDAROPA
ARTICULO 17. OBJETIVOS
ARTICULO 18. SEGURIDAD Y ASISTENCIA
ARTICULO 19. EMERGENCIAS
ARTICULO 20. ABANDONO
ARTICULO 21. SEGURO ACCIDENTES
ARTICULO 22. MODIFICACION
ARTICULO 23. SUSPENSION PRUEBA
ARTICULO 24. PENALIZACION
ARTICULO 25. RECLAMACIONES
ARTICULO 26. CATEGORIAS Y PREMIOS
ARTICULO 27. DERECHOS IMAGEN
ARTICULO 28. ACEPTACION REGLAMENTO Y ETICA

ARTÍCULO 1. FECHAS Y DESCRIPCION DE LAS PRUEBAS

TRAL PEÑA CABARGA se disputará 4 de Abril de 2027 en Medio Cudeyo, Cantabria, y constará de las siguientes pruebas:

1. **6KV | 6KM** (cadetes e infantiles) salida en Solares y llegada en Pico LLen.
2. **TPC14K | 14KM** (corredores y andarines) salida y llegada en Solares.
3. **TPC28K | 28KM** (corredores) salida y llegada en Solares.
4. **PEÑA CABARGA 360 | 50KM** (corredores) salida y llegada en Solares.

ARTÍCULO 2. REQUISITO DE LOS PARTICIPANTES

Para participar en la prueba se deben cumplir los siguientes requisitos:

• Disponer de toda la documentación descrita en el artículo 10.
• Conocer y aceptar las condiciones del presente reglamento.
• Estar perfectamente informado sobre qué es el TRAIL PEÑA CABARGA y disponer de los conocimientos, experiencia, material y niveles físico y psicológico necesarios para poder soportar y superar posibles problemas relacionados con los deportes de resistencia.
• Realizar correctamente todos los pasos y requisitos para su inscripción.
• La organización se reserva el derecho de excluir del TRAIL PEÑA CABARGA, incluso antes del inicio de esta, a aquellos participantes cuya conducta vaya en contra, entorpezca la gestión y/o el buen desarrollo del evento o la imagen del Club Deportivo Básico Ozono.
• En caso de que se produzca la exclusión de algún participante que haya abonado el precio de la inscripción, solo se le devolverá un 10% del importe de la inscripción por parte de la organización como penalización.
• Aquellos participantes que no dispongan de un seguro deportivo que cubra accidentes en montaña están obligados a tramitar un seguro, cuya vigencia se limitará al día de la prueba y que tramitará la propia organización, con un coste extra para el participante entre 3 y 5€, dependiendo de la prueba.

IMPORTANTE: los participantes que indiquen en la inscripción que disponen de un seguro deportivo gestionado por alguna de las federaciones o empresas privadas indicadas en el formulario de inscripción previamente deben asegurarse de que incluya la actividad de carreras de montaña en CANTABRIA, y que el capital asegurado cubra al menos las prestaciones mínimas indicadas en el **Real Decreto 849/1993, de 4 de junio**, indicadas a continuación:

• Muerte por accidente: 6.000 €
• Invalidez permanente: 12.000 €
• Asistencia sanitaria: según el **Real Decreto 849/1993, de 4 de junio**

ARTÍCULO 3. LÍMITE DE DORSALES

El TRAIL PEÑA CABARGA dispone de 750 dorsales que podrán adquirirse en la web www.trailpenacabarga.es a partir del 12 de diciembre de 2026 y hasta agotar las plazas.

ARTÍCULO 4. INSCRIPCIONES

La realización de la inscripción implica el reconocimiento y la aceptación de este reglamento en su totalidad.

Las inscripciones serán directas y los inscritos aparecerán en la lista de participantes una vez se realice correctamente el pago:

El precio de la inscripción incluye:

• Dorsal con derecho a participar en la edición 2027 del TRAIL PEÑA CABARGA, según prueba seleccionada.
• Bolsa del corredor compuesta por los diversos obsequios gestionados con dedicación por el equipo organizado.
• Seguro de responsabilidad civil de los participantes.
• Marcaje del recorrido.
• Dorsal con chip incorporado.
• Cronometraje con plataforma de seguimiento en directo para amigos, familiares y acompañantes.
• Coordinación centralizada de emergencias.

• Avituallamientos líquidos y sólidos durante la carrera.
• Hamburguesa TPC. La comida es exclusiva para corredores y será necesario mostrar el ticket para recogerla.
• Servicio de guardarropa.
• Servicio de duchas.
• Medalla finisher.
• Prenda ó obsequio finisher para la modalidad PEÑA CABARGA 360.
• Trofeos y premios. (Articulo 26)

NOTA: la organización NO enviará a domicilio los artículos que los participantes no hayan recogido durante la carrera en los lugares y horarios estipulados en el programa, como camisetas, medallas, trofeos, etc. Una vez finalice el evento todo este material será reciclado o dado a asociaciones sin ánimo de lucro. La organización se reserva el derecho a ampliar o reducir el número de plazas a cubrir por motivos de seguridad o por otros motivos que puedan afectar al buen desarrollo del evento.

Todas las inscripciones serán realizadas exclusivamente por internet a través de la web oficial www.trailpenacabarga.es y el pago deberá hacerse mediante tarjeta bancaria.

Es MUY IMPORTANTE que una vez realizada la inscripción el corredor/a compruebe que ha quedado registrado correctamente a través de la zona de participante de inscripciones disponible en la web.

Paralelamente, el participante también debe recibir un correo de justificación con los datos de su inscripción.

Para asegurar la correcta recepción de los correos electrónicos de la organización y evitar que sean bloqueados o eliminados por el antispam del servidor de correo, cada inscrito deberá añadir las siguientes direcciones a su lista de contactos: info@trailpenacabarga.es (correos electrónicos relacionados con las inscripciones y pagos, comunicados, novedades e información general)

ARTÍCULO 5. LISTA DE ESPERA

Una vez se agoten las inscripciones, se abrirá la lista de espera, que es la única forma de cubrir posibles bajas.
Por tanto, los cambios de nombre de dorsal una vez las inscripciones estén agotadas no están permitidos, ya que se dará siempre prioridad a los candidatos de la lista que llevan más tiempo esperando.
• La lista de espera estará ordenada por orden de solicitud.
• En caso de que quedara una plaza vacante, la organización contactará por correo electrónico o vía WhatsApp con el primero de la lista de espera para darle la opción de formalizar la inscripción.
• Una vez el primer candidato de la lista de espera entre en la lista de inscritos, el segundo candidato de la lista de espera pasará a ser el primero de la lista, y por tanto será el próximo en ser contactado en caso de plaza vacante.
• Aquellos candidatos de la lista de espera que SÍ hayan sido contactados pero que rechacen la opción de inscripción o que no contesten antes de 24 horas nuestro correo electrónico perderán definitivamente su plaza.
Para asegurar la correcta y adecuada recepción de los correos electrónicos de la dirección info@trailpenacabarga.es (inscripciones, novedades e información general), es necesario que:
• El inscrito en la lista de espera se asegure de que la dirección de correo electrónico introducida en el formulario de inscripción es correcta y no tiene errores en puntos, comas, guiones, mayúsculas, etc.
• El inscrito en la lista de espera revise frecuentemente la bandeja de entrada de la dirección de correo electrónico facilitada.
• Añada info@trailpenacabarga.es a la lista de contactos para evitar que el antispam rechace o bloquee los correos.

ARTÍCULO 6. CAMBIO DE DISTANCIA

Un corredor inscrito podrá realizar un cambio a una distancia inferior, sin coste alguno y sin derecho a devolución de la diferencia de precio enviando un correo electrónico a info@trailpenacabarga.es siempre que haya plazas disponibles en la distancia en la que quiere participar y que la solicitud se realice antes del 1 de marzo de 2027.
En caso de que se quiera realizar un cambio a una distancia superior, deberá abonarse la diferencia de precio más 10 € de gastos bancarios y de gestión.

ARTÍCULO 7. BAJAS Y POLÍTICA DE DEVOLUCIONES

Todos los corredores sin seguro de cancelación contratado podrán darse de baja por causa justificada* con derecho a devolución del 100 % (menos 10 € por gastos bancarios y de gestión) del importe de la inscripción hasta el 1 de marzo de 2027.

***Se considerará causa justificada todas aquellas causas médicas o laborales que imposibiliten al participante asistir a la carrera. Para darse de baja será necesario enviar un correo electrónico a info@trailpenacabarga.es solicitando la baja, adjuntando un certificado médico o laboral firmado por un facultativo colegiado o empresa que confirme la contraindicación para participar en la carrera el día del evento.**

A partir del 2 de marzo ya no se realizará ninguna devolución.

Durante el proceso de inscripción se puede contratar un seguro de cancelación externo a la organización con coberturas adicionales.

IMPORTANTE: las bajas serán sustituidas siempre por el primero de la lista de espera y en ningún caso se realizarán cambios de nombre o se reservarán dorsales para otra edición.

Las devoluciones se realizarán en la misma tarjeta bancaria que se utilizó durante el pago.

ARTÍCULO 8. EL DORSAL

Cada dorsal será personal e intransferible y solo sirve para participar en la edición 2027 del TRAIL PEÑA CABARGA.
Durante toda la prueba el participante estará obligado a llevar el dorsal siempre en la parte frontal del cuerpo, de forma totalmente visible y por encima de la ropa.
El dorsal llevará incorporado un chip que permitirá realizar un seguimiento del corredor.

ARTÍCULO 9. RECOGIDA DEL DORSAL

Los dorsales se podrán recoger en el lugar y horarios indicados en el programa de la guía del corredor.

ARTÍCULO 10. DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA RECOGIDA DEL DORSAL

1. DNI/PASAPORTE.
2. Tarjeta federativa o seguro de accidentes privada o federativa indicada durante la inscripción, excepto los corredores que contraten el seguro de accidentes de la organización durante el proceso de inscripción.
En caso de no presentar el seguro de accidentes (privado o federativo), deberá abonarse el precio del seguro de la organización.

SI EL TITULAR DEL DORSAL NO PUEDE RECOGERLO PERSONALMENTE

En caso de que el titular del dorsal no pueda recogerlo personalmente en las ubicaciones, fechas y horarios previstos en el programa del evento, podrá designar a una persona que lo haga por él, y que deberá presentarse en la recogida de dorsales con la documentación descrita anteriormente.

ARTÍCULO 11. LA SALIDA

Para acceder al área de salida será necesario pasar un posible control de material.
El área de salida abrirá 30 minutos antes de la hora de inicio de la prueba.
Los accesos al área de salida se cerrarán 5 minutos antes de la salida de cada prueba.

ARTICLE 12.- TRACK GPX I DISPOSITIVOS DE SEGUIMIENTO

Aunque la carrera está debidamente marcada y balizada con balizas y cintas de color naranja. Puede que el recorrido pudiera sufrir desmarques ocasionales por personas o elementos externos a la organización. En los recorridos 50k y 28k es obligatorio llevar el track cargado en un dispositivo (reloj o teléfono) para poder orientarse en caso de desmarque.

ARTÍCULO 13. CONSENTIMIENTO INFORMADO

La inscripción al TRAIL PEÑA CABARGA 2027 implica la aceptación del reglamento y la adecuada preparación del participante para la prueba.

El corredor declara estar bien informado de la dureza, de los riesgos de la geografía y de las condiciones meteorológicas extremas que puede encontrarse en el entorno de alta montaña donde se disputa la prueba.

En este sentido, el participante también declara que está preparado física y psicológicamente para realizar una prueba de las características del TRAIL PEÑA CABARGA 2027 y que ha realizado las pruebas médicas y de esfuerzo adecuadas a su edad y características físicas.

Los corredores inscritos en la prueba entienden que participan voluntariamente y bajo su propia responsabilidad. Por tanto, exoneran de toda responsabilidad a la organización de la prueba y convienen en no denunciar a la entidad organizadora, colaboradores, patrocinadores y otros participantes, así como tampoco iniciar ninguna reclamación de responsabilidad civil hacia las partes citadas.

ARTÍCULO 14. MATERIAL TÉCNICO OBLIGATORIO Y RECOMENDADO

Por defecto, todos los corredores tendrán que asegurarse de disponer como mínimo del material marcado como obligatorio en la guía del corredor, para poder superar los controles de material que puede haber distribuidos en diferentes puntos de cada carrera.

El 1 de abril, según lo que determine la última previsión meteorológica, se comunicará si finalmente alguno de los artículos de la lista deja de ser obligatorio o se añade alguno nuevo.

IMPORTANTE: todas las carreras pasan por entornos de montaña donde las previsiones meteorológicas son menos precisas que en cotas más bajas, y además el clima es más inestable y puede haber cambios de tiempo repentinos que pueden llegar a ser extremos, como calor sofocante, temperaturas que pueden ser inferiores a los 0 °C, lluvia intensa, granizo, viento fuerte, niebla densa, tormentas eléctricas, etc.
Por tanto, corresponde a cada participante valorar el riesgo que implica la montaña y decidir si debe llevar más material extra en beneficio de su propia seguridad. Es muy importante que todos los participantes revisen bien la lista de material obligatorio en la guía del corredor.

ARTÍCULO 15. PUNTOS DE CONTROL, AVITUALLAMIENTOS Y ASISTENCIA

• Cada participante deberá seguir todo el recorrido marcado, sin saltarse ninguna parte y pasar por todos los puntos de control existentes en cada avituallamiento.
• Además de los controles fijos estipulados en la web oficial www.trailpenacabarga.es, la organización puede situar controles “móviles” de paso o de material en cualquier punto del recorrido.
• Cada participante está obligado a atender a las peticiones y preguntas de cualquier comisario, equipo médico o responsable de avituallamiento, ya sea en controles estipulados o en cualquier otro punto del recorrido.
• Barreras horarias de avituallamientos. En cada punto de avituallamiento habrá una hora de cierre determinada, siendo requisito indispensable para poder seguir en la prueba pasar antes de la hora de cierre establecida. Estos horarios se publicarán en la guía del corredor.
• Barrera horaria FINAL. El horario de corte de meta es el horario en el que finaliza la carrera, por lo que si algún participante todavía no ha llegado a la meta puede ser descalificado en cualquier punto del recorrido donde se encuentre y evacuado a partir de esa hora de cierre.

AVITUALLAMIENTOS Y ASISTENCIA

Cada participante podrá recibir asistencia personal externa EXCLUSIVAMENTE en los siguientes puntos de avituallamiento en función de la prueba escogida:

- PEÑA CABARGA 360: Av1 Pico LLen, Av2 Socabarga, Av3 Rosequillo, Av4 Cabarceno, Av6 Pico LLen.
- TPC28K: Av2 Pico LLen, Av3 Socabarga, Av4 Pico LLen
- TPC14K: Av2 Pico LLen.
- 6KV: NO PERMITIDA.

En el resto de puntos de avituallamientos, así como en cualquier punto del recorrido, la asistencia estará totalmente prohibida y podrá ser sancionada con penalización o en el peor de los casos a su descalificación de la prueba.

• Cada participante solo podrá hacer uso de asistencia personal dentro de la ZONA DE ASISTENCIA, que estará dentro de un radio de entre 50 y 100 metros en torno a cada carpa de avituallamiento. Los límites de la ZONA DE ASISTENCIA estarán debidamente señalizados en el recorrido, con un cartel de inicio/final de la ZONA DE ASISTENCIA, de forma que quede claro dónde comienza y dónde termina.
• Los alimentos y bebidas deberán consumirse en el propio avituallamiento en cantidad suficiente para tener garantizadas las reservas energéticas y poder llegar al próximo avituallamiento, exceptuando el agua y el isotónico, que también se podrá cargar en los tanques y depósitos que lleve el corredor.
• Para hacer uso del avituallamiento será requisito imprescindible llevar el dorsal.
• A la llegada en Solares, los participantes dispondrán de una zona con comida caliente, servicio médico, vestuarios, duchas, etc.
• Para información más detallada sobre la composición de los avituallamientos, la guía del corredor ofrecerá la lista precisa de puntos de avituallamiento.

ARTÍCULO 16. GUARDARROPA EN SOLARES

La organización pondrá a disposición de los participantes un servicio de guardarropa para que los que quieran puedan dejar aquel material que necesiten encontrarse en el centro habilitado en salida/meta.
Este material deberá estar dentro de una bolsa o mochila no superior a 20 L. La bolsa de guardarropa deberá entregarse en el local el mismo día de la salida entre 1 hora y 30 minutos antes de la salida con la pegatina y dorsal asignado (el adhesivo se entregara a la hora de la entrega de la bolsa).
En este caso la organización no comprobará el estado de la bolsa ni del material de su interior, por lo que no atenderá a reclamaciones en caso de ruptura de esta y/o del material de su interior, así como tampoco por la pérdida de los objetos que contenga. Por eso se recomienda que tanto la bolsa como el material de su interior no sean frágiles ni de valor y que el cierre de la bolsa esté bien asegurado para evitar pérdidas (por ejemplo, con cuerda o bridas).

ARTÍCULO 17. OBJETOS PERDIDOS Y OLVIDADOS

Cualquier material que encuentre la organización se llevará al guardarropa del local en Solares.
Deberán ser recogidos, como máximo hasta el domingo 4 de abril a las 16.00 h en el local, entrega dorsales.
Si no fuera así, estos se tendrán que ir a buscar durante los próximos 15 días en el lugar y horario que se indicarán en la web. Pasado este período la bolsa ya no será entregada.

ARTÍCULO 18. SEGURIDAD Y ASISTENCIA MÉDICA

Durante toda la prueba habrá varios equipos médicos y de seguridad internos que estarán coordinados por la dirección central del TRAIL PEÑA CABARGA.
El corredor podrá solicitar ayuda o asistencia médica, en caso de necesitarla, al equipo médico.
En algunos puntos podrán existir controles médicos aleatorios o generales.
Negarse a realizar un control o faltar al respeto al equipo médico que lo solicite implicará la invalidación inmediata del dorsal.
Todos los corredores se someterán al juicio del médico siempre que este se lo solicite, siendo la valoración del equipo médico la que prevalece ante cualquier otra, por lo que el equipo médico podrá:
• Eliminar de la prueba (anulando el dorsal) a cualquier corredor que consideren no apto para continuar.
• Ordenar la evacuación de cualquier corredor a quienes consideren en peligro.
• Ordenar la hospitalización de cualquier corredor cuando se considere necesario.
La dirección de carrera nunca cuestionará el criterio o las decisiones tomadas por los miembros del equipo médico y no se hará responsable de las consecuencias que el incumplimiento de sus órdenes pueda tener sobre el corredor que no las acate.

ARTÍCULO 19. EMERGENCIAS DURANTE EL RECORRIDO

Todos los corredores están obligados a socorrer a cualquier otro participante que lo necesite, dentro de las propias capacidades y conocimientos. No hacerlo implicaría incurrir en un delito grave por omisión de socorro, estipulado por la ley.
El corredor que asista a otro corredor recibirá una bonificación de tiempo equiparable al tiempo invertido en la asistencia al otro corredor. El tiempo bonificado computará desde el Centro de control de carrera recibe la

llamada y este le autorice a seguir. (En caso de no haber cobertura, se aplicará la bonificación en función de las informaciones que recibamos del corredor atendido, el corredor afectado y los servicios médicos.)
En caso de que el propio corredor o un compañero no pueda llegar a un avituallamiento por sí mismo a causa de una emergencia médica o de cualquier otro tipo, habrá que seguir las siguientes instrucciones:
• Si hay cobertura de móvil: llamar al teléfono indicado en el dorsal, describir la situación y seguir las instrucciones que se indiquen.
• Kilómetro aproximado en el que nos encontramos y la prueba que se disputa (6KV, 14K, 28K, 50K)
• Problema o emergencia médica que nos afecta
• Nombre y número de dorsal, propio o del accidentado (en caso de asistirlo)
Hay que tener en cuenta que parte del recorrido pasa por zonas donde solo se puede acceder a pie, lo que significa que los equipos médicos y/o de rescate pueden tardar 1-2 horas en venir a buscarnos. Por esta razón, será necesario que:
• SOLO SI ES POSIBLE, nos desplazaremos a un punto SIEMPRE DENTRO DEL RECORRIDO MARCADO en el que tengamos cobertura telefónica, para estar en contacto permanente y directo con la dirección de carrera.
• Tener en cuenta que una vez solicitada la ayuda se movilizarán una serie de medios en base a la información obtenida, y que por tanto la información que facilitamos será muy importante.
• Que NO podremos salir nunca del camino marcado, ya que esto dificultaría nuestra localización.
• A la hora de planificar el material es necesario tener en cuenta que se debe estar preparado para situaciones de paso muy lento o incluso de larga espera en condiciones meteorológicas adversas.
• Que deberá avisarse de cualquier cambio que se produzca entre el momento de la llamada y de nuestra localización.

ARTÍCULO 20. ABANDONO Y EVACUACIÓN

No se permite abandonar la carrera fuera de un avituallamiento, excepto si el corredor está herido o lesionado. Una vez en el avituallamiento, el corredor comunicará su voluntad de abandonar la prueba al responsable del avituallamiento para que este le anule el dorsal y lo identifique como retirado.
En cuanto a la evacuación, se debe tener en cuenta lo siguiente:
• En caso de que el corredor retirado opte por volver con medios propios (por ejemplo, amigos que le vengan a buscar), deberá informar igualmente de su abandono, ya que si no la organización le dará por perdido y activará la alarma de rescate.
• El corredor deberá esperar al avituallamiento donde se encuentre hasta su cierre para volver con los medios de que disponga el personal del avituallamiento.

CONSEJO:
Cuando nos encontramos en un avituallamiento es necesario medir muy bien cuáles son nuestras fuerzas y ritmos y, sobre todo, cuánto nos queda por llegar al próximo avituallamiento y no aventurarnos a continuar si no estamos convencidos de que podremos llegar.

ARTÍCULO 21. SEGURO DE ACCIDENTES

En caso de que la organización considere necesaria la ayuda de un helicóptero o de un equipo externo para realizar un rescate, los gastos correrán a cargo de la aseguradora que el corredor ha declarado tener durante la inscripción, ya sea seguro privado o licencia federativa o la contratada durante la inscripción (en este caso, la organización realizará los trámites pertinentes).
IMPORTANTE: los participantes que indiquen en la inscripción que disponen de un seguro deportivo gestionado por alguna de las federaciones o empresas privadas indicadas en el formulario de inscripción previamente deben asegurarse de que incluya la actividad de carreras de montaña en CANTABRIA y que el capital asegurado cubra al menos las prestaciones mínimas indicadas en el Real Decreto 849/1993, de 4 de junio, indicadas a continuación:
• Muerte por accidente: 6.000 €
• Invalidez permanente: 12.000 €
• Asistencia sanitaria: según el **Real Decreto 849/1993, de 4 de junio.**

En caso de que el participante haya declarado estar en posesión de una licencia que en realidad carece, la organización no se hará cargo de los gastos derivados de su accidente.

ARTÍCULO 22. MODIFICACIÓN DEL RECORRIDO, TIEMPO DE PASO, NEUTRALIZACIÓN O SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA

En caso de malas condiciones meteorológicas o causas de fuerza mayor, la organización se reserva el derecho de suspender, neutralizar o modificar las franjas horarias y/o el recorrido.
Igualmente, en previsión de posibles cambios en la situación sanitaria que pueda haber el día de la carrera, la organización se reserva la potestad de añadir o modificar aquellos servicios, requisitos y/u obligaciones del reglamento que sean necesarios, a fin de, llegado el momento, adaptarse a la situación sanitaria de la mejor forma, en beneficio de la salud y la seguridad de corredores, voluntarios y/o la población local.
Durante la semana previa a la prueba y en base a las previsiones meteorológicas del momento, la organización podrá empezar a avisar sobre los posibles cambios que se puedan producir en el recorrido. La decisión definitiva se anunciará a más tardar durante el 1 de Abril.
Si se diera el caso, los cambios se destacarían en un COMUNICADO OFICIAL que estaría colgado en la web www.trailpenacabarga.es .
En caso de que el día de la prueba las previsiones sean peores a las previstas y se considere que ponen en peligro a los corredores (tormenta eléctrica, falta de visibilidad, nevadas o hielo abundantes, etc.), se podrá retrasar la salida o detener/neutralizar /desviar la prueba, si esta ya está en marcha. Si pasadas unas horas finalmente las condiciones no mejoran, podría suspenderse definitivamente la prueba.

ARTÍCULO 23. SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA

En caso de anulación de la prueba por causas de fuerza mayor, esta se podrá posponer para nueva fecha en el año en curso o guardar dorsal para próximo año, sin posibilidad de devolución del importe de la inscripción.

ARTÍCULO 24. PENALIZACIONES

Las penalizaciones descritas en la siguiente tabla serán aplicadas en el lugar y momento en que se cometan las faltas. Las personas autorizadas para sancionar podrán ser: los comisarios, médicos y responsables de cada avituallamiento o punto de control.
Las penalizaciones que impliquen una sanción de tiempo se tendrán que cumplir en el mismo punto donde se haya producido la infracción y frente al responsable sancionador.
No cumplir esta penalización sería incurrir en una falta de “desobediencia de las órdenes de los comisarios, responsables de avituallamiento o el equipo médico”, penalizada con la descalificación.

TABLA DE PENALIZACIONES

- **Omisión de auxilio a otra persona:** descalificación y prohibición de participar en futuras ediciones.
- **Abandono sin haberlo notificado a la organización en el momento del abandono:** descalificación y prohibición de participar en futuras ediciones.
- **Ceder el dorsal/chip a otra persona para que nos releve durante parte de la prueba o para que la haga entera y/o aportar datos falsos a la organización:** descalificación y prohibición de participar en futuras ediciones para el propietario original del dorsal.
- **Conducta antideportiva hacia otros atletas o hacia la organización**: descalificación.
- **Desobedecer las órdenes de los comisarios, responsables de avituallamiento, sanitarios o negarse a realizar un control antidoping y/o dar positivo:** descalificación.
- **Falta del equipamiento obligatorio o negarse a realizar una inspección de material:** descalificación.
- **Negarse a someterse a un control médico:** descalificación.
- **Saltarse un control de paso:** descalificación.
- **Saltarse parte del recorrido**: descalificación.
- **Salir con bastones y no llegar a meta con ellos o viceversa ó cogerlos intermitentemente durante la prueba**: descalificación.
- **Lanzar voluntariamente residuos fuera de las zonas habilitadas de los avituallamientos o cualquier tipo de conducta que pueda alterar el medio natural:** descalificación.
- **Recibir asistencia personal externa en cualquier punto de la carrera o en puntos de avituallamiento no autorizados:** 30 minutos, 1º aviso. Descalificación en el 2º aviso.
- **Realizar 100 m o más acompañado de una persona sin dorsal y con claras intenciones de ayudar al corredor fuera de los 100 m de radio de un avituallamiento:** 30 minutos y 1.er aviso. Descalificación en el 2.o aviso.

ARTÍCULO 25. RECLAMACIONES

Reclamaciones solo con TRAIL PEÑA CABARGA en curso:
Las reclamaciones o quejas de los corredores que se realicen mientras esté en curso la prueba se tendrán que presentar por escrito rellenando un formulario que se facilitará en la zona de retirada de dorsales, previo

pago de una fianza de 50 € (en metálico), que serán devueltos en caso de resolución favorable para el corredor.
Estas reclamaciones se podrán presentar hasta el cierre de la prueba y podrán afectar a las clasificaciones provisionales y entrega de premios.
Cada reclamación será estudiada y resuelta por el jurado de competición, que estará formado por:
• El director de la carrera.
• El director de seguridad.
• El presidente del club organizador.
• El responsable del cronometraje (en caso necesario)
Contra la resolución del jurado de competición no se puede presentar recurso alguno. La resolución por estas reclamaciones se tomará en el menor tiempo posible, no superando el plazo máximo de 5 días.
En caso de resolución favorable al corredor, se le devolverá la fianza y se rectificará su clasificación, si fuera necesario.
NOTA: TRAIL PEÑA CABARGA solo atenderá reclamaciones que provengan directamente del corredor afectado, y en ningún caso se contestarán o atenderán otros tipos de reclamaciones, comentarios o denuncias provenientes de NO participantes o participantes que no estén afectados por los actos reclamados.

ARTÍCULO 26. CATEGORÍAS Y TROFEOS

En el presente reglamento se establecen las siguientes categorías:
CATEGORIAS MASCULINO Y FEMENINO

KVTPC_6K:
Cadete e infantiles: Masculino y Femenino.

TPC_14K:
Categoría Absoluta: Masculino y Femenino.
Categoría Juvenil: Masculino y Femenino.
Categoría Junior: Masculino y Femenino.

TPC_28K:
Categoría Absoluta: Masculino y Femenino.
SUB Categoría Veterana A: Masculino y femenino de 40 a 49 años, que no cumplan los 50 años al año de referencia.
SUB Categoría Veterana B: Masculino y femenino de 50 a 59 años, que no cumplan los 60 años al año de referencia.
SUB Categoría Veterana C: Masculino y femenino a partir de los 60 años, cumplidos en el año de referencia.

PEÑA CABARGA 360:
Categoría Absoluta: Masculino y Femenino.
SUB Categoría Veterana A: Masculino y femenino de 40 a 49 años, que no cumplan los 50 años al año de referencia.
SUB Categoría Veterana B: Masculino y femenino de 50 a 59 años, que no cumplan los 60 años al año de referencia.
SUB Categoría Veterana C: Masculino y femenino a partir de los 60 años, cumplidos en el año de referencia.

Se otorgarán trofeos para los 3 primeros clasificados de cada carrera, categoría masculino y femenino. La edad para establecer las categorías será a fecha del año en curso.
La entrega de premios se realizará en la zona de meta a las 14:00h, salvo que la organización comunique otra hora por motivos organizativos.

ARTÍCULO 27. DERECHOS DE IMAGEN

Todos los corredores renuncian expresamente a su derecho de imagen durante la prueba y a todo recurso contra la organización por la utilización de dicha imagen. La organización podrá autorizar a los medios de comunicación a utilizar dicha imagen mediante una acreditación o licencia. Toda comunicación sobre el evento o la utilización de imágenes de este deberá realizarse respetando el nombre de dicho evento, de las marcas registradas y previa autorización de la organización. La entidad organizadora se reserva en

exclusividad el derecho sobre la imagen de la prueba, así como la explotación audiovisual y periodística de la competición. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar con el consentimiento de la organización.

ARTÍCULO 28. ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO Y ETICA DEL EVENTO

Los participantes inscritos en esta carrera participan de forma voluntaria, bajo su responsabilidad y reuniendo las condiciones físicas y de salud necesarias para participar en una prueba de estas características.

El CLUB DEPORTIVO BASICO OZONO organiza este evento para dar a conocer la zona, fomentar la práctica deportiva como habito de vida saludable y todo ello dentro del máximo respeto al medio ambiente, promoviendo el cuidado de la naturaleza como valor fundamental de este tipo de actividades.

Por esta razón, desde la organización, se invita a todos los corredores a participar en la prueba de una forma proactiva con el medio natural. Así evitar, comportamientos que deterioren el magnífico entorno por el que discurre la prueba.

Esta prueba eco-sostenible promueve:

- Luchar contra la erosión del suelo. Queda terminantemente prohibido el uso de atajos fuera de los caminos y senderos marcados.
- Residuos cero. Eliminación de cualquier residuo ocasionado por la prueba deportiva, tanto en los avituallamientos, fomentando el reciclaje, como en el recorrido.
- Todos los residuos durante la prueba deberán depositarse en los puntos de avituallamientos, zonas habilitadas o portarlos hasta la meta donde existirán contenedores para su reciclaje.

Firmado por:



Director de la Prueba